Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 32/2013.

Asunción, 27 de noviembre de 2014.

VISTO: el Memorándum DAPSAN° 825/2014, de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, remitido en el marco del **Llamado M.O.P.C. N° 32/13 – LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCION Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL. ID N°253182**

CONSIDERANDO:

Que, el citado memorando, en su parte pertinente, expresa cuanto sigue (sic): *" Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Directora, a fin de remitir en adjunto el Informe complementario a la Evaluación Técnica de las ofertas recibidas en el marco del llamado MOPC N° 32/2013 (...)"*

Que, adjunta al Memorando, el Informe de Evaluación Técnica Complementario, que dice:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis treinta horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) los técnicos de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del ***Llamado MOPC N° 32/2013 "Servicios de Consultoría para la Promoción y Fiscalización de Obras de Alcantarillado y Agua Potable de la Ciudad de Aregua – Central" - ID Nº 253.182 - Contrato de Préstamo BID Nº 2589/BL-PR, Convenio GRT/WS-12928-PR,*** *cuya lista corta fue aprobada por Disposición Ministerial N°42/2013.*

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ***Ing. Daniel Gómez,*** *Coordinador de Estudios y Proyectos*
- ***Ing. Leocadio Fleitas,*** *Especialista Sanitario*

PRIMERO: *En fecha 26 de setiembre de 2014, fue remitida a la Coordinación de la UCP (Unidad Coordinadora del Programa) un informe de evaluación de las ofertas técnicas recibidas en el marco del llamado mencionado más arriba.*

En dicho informe, las calificaciones de las empresas oferentes se resumían como sigue:

Nº	*OFERENTE*	*NACIONALIDAD*	*PUNTAJE FINAL PROPUESTA TÉCNICA*
1	*CONSORCIO DE SERVICIOS COS (Inser S.A. – OCSA – Geocon S.A.)*	*PARAGUAYA*	*96,30*
2	*CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – ELC Electroconsul del Paraguay S.A.)*	*PARAGUAYA*	*96,25*
3	*CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L. (Narval Ingenieria S.A. - INGENEG S.R.L.)*	*ESPAÑOLA/ PARAGUAYA*	*90,20*
4	*CONSORCIO D&B – C.C.T. (D&B Ingenieros Civiles S.A. – C.C.T. S.A.)*	*COLOMBIANA/ PARAGUAYA*	*62,70*

Por lo tanto, el Informe recomendaba habilitar a las siguientes empresas a la Apertura de las Ofertas Económicas:

- *CONSORCIO DE SERVICIOS COS*
- *CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL*
- *CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L.*

Abog. Dionisio A. Mereles Ber...
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Arsides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SEGUNDO: *En fechas 5 y 6 de noviembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo ha solicitado aclaraciones con respecto al dictamen de evaluación técnica. Las consultas realizadas y las respuestas de los evaluadores se incluyen como Anexo I al presente informe complementario.*

TERCERO: *En virtud de los comentarios remitidos por el BID, y conforme se indica en el Anexo I, se ha rectificado el Informe anterior, otorgando finalmente los siguientes puntajes a las Ofertas Técnicas presentadas:*

N°	*OFERENTE*	*NACIONALIDAD*	*PUNTAJE FINAL PROPUESTA TÉCNICA*
1	*CONSORCIO DE SERVICIOS COS (Ingser S.A. – OCSA – Geocon S.A.)*	*PARAGUAYA*	*96,30*
2	*CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL (Control S.A. – ELC Electroconsul del Paraguay S.A.)*	*PARAGUAYA*	*96,25*
3	*CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L. (Narval Ingeniería S.A. - INGENEG S.R.L.)*	*ESPAÑOLA/ PARAGUAYA*	*92,20*
4	*CONSORCIO D&B – C.C.T. (D&B Ingenieros Civiles S.A. – C.C.T. S.A.)*	*COLOMBIANA/ PARAGUAYA*	*52,20*

Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo indicado en el Numeral 1.1 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos del Pedido de Propuestas, el Sistema de Selección es Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

En la misma sección, numeral 5.2 se indica que el puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de 80 (ochenta) puntos.

Por tanto y considerando todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas (SP), y conforme al resultado de las evaluaciones realizadas, ***se recomienda****:*

1. *Habilitar de conformidad a la calificación final de la propuesta técnica a la Apertura de su Propuesta de Precio a los siguientes oferentes:*

   - *CONSORCIO DE SERVICIOS COS*
   - *CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL*
   - *CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L.*

Que, el **Anexo IV** detalla lo siguiente:

LLAMADO MOPC 32/2013
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE AREGUA - CENTRAL

RESUMEN DE EVALUCION DE PROPUESTAS TECNICAS				
#	EMPRESA/CONSORCIO	CALIFICACIONES		
		METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	PERSONAL CLAVE	TOTAL
1	CONSORCIO DE SERVICIOS (COS)	20	76,30	96,30
2	CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL	20	76,25	96,25
3	CONSORCIO NARVAL INGENIERIA - INGENEG S.R.L.	20	72,20	92,20
4	CONSORCIO D&B - C.C.T.	12	40,20	52,20

Abog. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONCLUSIONES:

Que, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

En ese sentido, traemos a colación lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones Públicas, que reza: **CONTRATACIONES EXCLUIDAS**. *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*

Que, la Sección 2- *"Instrucciones a los Consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos, punto 1.1 del PBC, establece que el Sistema es Basada en Calidad y Costo (SBCC), asimismo el punto 5.2 expresa: el mínimo puntaje técnico requerido para calificar es de 80 puntos.

En ese sentido, y conforme al informe técnico, el CONSORCIO DE SERVICIOS COS, CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL, CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L, han alcanzado el puntaje requerido que los califica a la próxima etapa, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes. Asimismo, en los Anexos 2 y 3 se acompaña el detalle de las calificaciones y observaciones del informe citado al cual nos remitimos.

Que, en virtud a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. HABILITAR a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco **Llamado M.O.P.C. N° 32/13 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL. ID N° 253182,** a los siguientes oferentes:

- CONSORCIO DE SERVICIOS COS
- CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL
- CONSORCIO NARVAL INGENIERIA – INGENEG S.R.L

2.- ELEVAR el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio, previa no objeción del ente financiador

MIEMBROS

Abog. Dionisio A. [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

.....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Ing. [illegible] Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones